



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 25 de Octubre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº133/2022-HCD;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/10/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8925/2022

Artículo 1º: Denomínese Pasaje Lucas Fal a la calle contigua lado Sur del ex Ferrocarril San Martín, comprendida entre las calles 27 y 17.-

Artículo 2º.-El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización correspondiente y necesaria de dicho tramo.-

Artículo 3º.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente partida: Finalidad 3/1 obras menores 2.5.2.3.-

Artículo 4º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo a al señor intendente municipal, muy atentamente.-